

Quillota, 31 Dic, 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13211 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **VILLARROEL HALDANES GUILLERMO ENRIQUE**, RUT N°: , en calidad de titular de la patente **Rol N° 238889-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **ARIZTIA N° S/N LA PALMA**;
2. Memorandum N°1323 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 51 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1236 de 11 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238889-8 **RUT:** **NOTA N°:** 000781/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: VILLARROEL HALDANES GUILLERMO ENRIQUE

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Valor Neto
238889-8	201425-01		43.993
238889-8	201515-01		45.967
238889-8	201525-00		46.390
238889-8	201615-00		47.919
238889-8	201625-00		48.490
238889-8	201715-00		49.356
238889-8	201725-00		49.742
238889-8	201815-00		52.117
238889-8	201825-00		52.450
238889-8	201915-00		50.921
238889-8	201925-00		65.991

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 51/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES. ORD. N 51/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE COBRANZAS MUNICIPALES

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal

Archívese, comuníquese, dese cuenta.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal
 2. Contabilidad y Presupuesto
 3. Unidad de Cobranza
 4. Secretaría Municipal
 5. Control Interno
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes
- OCS/FGC/LCO/cdl

9